



“Programa PILA” Convocatoria 2º semestre 2019

ANTECEDENTES

La cooperación académica de estudiantes, docentes y gestores, establecida entre Universidades argentinas, mexicanas y colombianas a través de los programas MACA, JIMA y MAGMA, estimuló la creación un Programa unificado entre esos países. En este contexto, surge PILA (Programa de Intercambio Académico Latinoamericano) con el fin de fortalecer los lazos y vínculos regionales a nivel universitario entre las instituciones implicadas.

FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano tiene como fin enriquecer la formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior. PILA reemplaza la operatoria de los programas JIMA y MACA.

Los intercambios de estudiantes se realizan al nivel de carreras de grado y licenciaturas, y el requisito del programa es el pleno reconocimiento de los estudios por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciendo como áreas de estudios a todas las carreras comunes de las Universidades pares de intercambio. La duración de cada intercambio será de un semestre y los estudiantes deben llegar a la ciudad de destino al menos una semana antes del inicio del semestre. Se estipulará un adecuado cronograma a fin de seleccionar con el debido tiempo a los estudiantes, para enviar en tiempo y forma los contratos de estudios a la oficina coordinadora de cada país y para que los estudiantes dispongan del suficiente tiempo para los trámites de obtención de visa.

FINANCIAMIENTO

Para estudiantes que viajen a México:

- **La Universidad de Buenos Aires** otorgará una ayuda económica de cuarenta y cinco mil pesos argentinos (\$45.000) para los gastos de pasajes de ida y vuelta.
- **La Universidad de Destino** financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.

Para estudiantes que viajen a Colombia:

- **La Universidad de Buenos Aires** otorgará una ayuda económica de treinta y seis mil pesos argentinos (\$36.000) para los gastos de pasajes de ida y vuelta.
- **La Universidad de Destino** financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.



IMPORTANTE: EL DINERO SERÁ TRANSFERIDO A LA CUENTA QUE DEBERÁ ABRIR EL ESTUDIANTE SELECCIONADO Y EL MONTO SERÁ DEPOSITADO EN PESOS ARGENTINOS.

LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES NO TIENE COMPETENCIA PARA RESOLVER LA ADQUISICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA, QUEDANDO ESTO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CADA BENEFICIARIO. DE LA MISMA MANERA, LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, NO TENDRÁ COMPETENCIA PARA MODIFICAR LOS MONTOS INFORMADOS ANTE VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO O DEVALUACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL.

EL ESTUDIANTE AFRONTARÁ LOS GASTOS QUE DEMANDE OBTENER LA VISA RESPECTIVA, CONTRATAR UN SEGURO MÉDICO DE ACCIDENTE, ENFERMEDAD Y REPATRIACIÓN Y DEMÁS EROGACIONES PERSONALES NO CUBIERTAS POR EL FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Esta convocatoria está dirigida a todos los estudiantes que se encuentren matriculados como alumnos regulares en la Universidad de Buenos Aires y que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursa y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso.
- ✓ Contar con un promedio igual o superior a la media de la carrera en curso.
- ✓ Ser menor de 30 años de edad.
- ✓ Entregar toda la documentación exigida por el Programa.

DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

Una vez que se realice la evaluación de las candidaturas en la primera etapa de Selección, cada Unidad Académica deberá ingresar al Sistema Único de Registro de Estudiantes Extranjeros e Internacionales (SUREEI) los datos de las candidaturas seleccionadas y completar los perfiles de información personal e información académica. Cada perfil tendrá datos que requerirán documentación respaldatoria (por ejemplo: carta de motivación, CV completo, Certificado Analítico de materias aprobada al momento de la postulación, Certificado de Alumno Regular, firmada por quien corresponda, etc). Una vez finalizada la carga, el SUREEI generará automáticamente una Caratula, un Formulario de Postulación y la Grilla única de postulación con todos los candidatos de esa Unidad Académica.

Estos documentos, también deberán ser firmados y cargados al Sistema.



UBA
Universidad de Buenos Aires

Secretaría de Relaciones Internacionales

PLAZAS DEL PROGRAMA

[VER CUADRO DE PLAZAS - 2º SEMESTRE 2019](#)

SELECCIÓN

Los candidatos atravesarán dos etapas de selección:

La primera etapa será una preselección en cada Facultad bajo el criterio de mérito académico.

La segunda etapa será la selección final de los candidatos preseleccionados por las Facultades. La misma se llevará a cabo en la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA a través de Comités Académicos conformados por representantes de las áreas de relaciones internacionales de las distintas unidades académicas, quienes evaluarán cada una de las postulaciones y realizarán entrevistas personales.

SÓLO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES PRESENTADAS POR LAS ÁREAS DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LAS FACULTADES DE LA UBA.

Cabe aclarar que cada estudiante competirá por la plaza elegida con otros candidatos de las restantes unidades académicas, lo que puede significar que aun teniendo un elevado mérito académico su selección final dependerá del grado de competencia de la plaza seleccionada.

Para más información comunicarse a: hbourguet@rec.uba.ar o al 5285-5624